



ACTA No. 69 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

15 de julio de 2010

En la comuna de Litueche, a quince días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de Litueche. Preside la sesión el señor concejal, don **Ernesto Venegas Prado**; asisten los señores concejales don **René Acuña Echeverría**, don **Juan Carlos Labbé Morales**, doña **Georgina Bustos Droguett** don **Juan Quinteros Donoso** y don **Brian Romero Bustamante**. Actúa como Secretaria de Actas Doña Andrea Manríquez Morales, Secretario Municipal suplente y Ministro de Fe. Participa además en la presente sesión, Don Bartolomé Salazar Müller, Administrador Municipal.

A continuación, el concejal Venegas consulta a los Sres. Concejales sobre las observaciones que les merezca el Acta N° 68 de la Sesión Ordinaria del 08 de julio de 2010, ante la cual se exponen las siguientes salvedades:

-Concejala Bustos: no aprueba el acta, pues indica que no quedó registrado todo lo que se dijo durante la sesión.

-Concejal Acuña: estima, al igual que la concejala, que no se incluyó todo lo expresado y tampoco aprueba el acta.

Luego de las objeciones indicadas por los concejales, el Acta se aprueba con cuatro votos a favor y dos en contra.

Seguidamente, el concejal Venegas introduce el primer tema a tratar:



I. Presentación Balance 2009 y solicitud Presupuesto Servicio Bienestar 2010

Participa en la presente sesión don Carlos Quinteros, presidente del Servicio de Bienestar.

El concejal Acuña consulta si durante el año 2009 se transfirieron todos los fondos. El señor Quinteros señala que la solicitud que se hizo fue por \$3.567.000 y el aporte municipal fue de \$3.500.000; por tanto, el traspaso se realizó casi en su totalidad. El concejal Acuña agrega que está de acuerdo con el traspaso de fondos siempre que sea en las fechas en las cuales se necesitan los dineros. El presidente del Servicio de Bienestar manifiesta que si bien es cierto los montos fueron entregados casi en su totalidad, no se pudo cumplir con todas las actividades debido a que el aporte fue hecho con fecha 31 de diciembre. El concejal Venegas considera oportuno realizar para el próximo año un flujo de caja para tener claro los montos que se van a utilizar. El concejal Romero consulta si los traspasos de dinero son por el monto total o se realizan de modo parcial. El presidente del Servicio de Bienestar indica que los montos se reciben parcializados, en la medida que haya recursos y en la medida también que el servicio presiona, ya que la gente necesita que se le realice devolución de sus gastos que a menudo han estado acumulados.

El concejal Labbé, a modo de comentario, considera importante que se informe los meses en los cuales se hace más necesario contar con los recursos. La concejala Bustos piensa que sería adecuado tener un acuerdo de Concejo para que se respeten los flujos de caja. Asimismo, la concejala consulta por el ítem fondos propios COOPEUCH. Don Carlos Quinteros indica que el servicio de Bienestar tenía un convenio con dicha institución, que significaba un aporte de ellos en relación a los créditos que obtuvieron los funcionarios; sin embargo, dicho convenio se modificó, ya que anteriormente el convenio era entre COOPEUCH y funcionarios municipales en su totalidad, pero debido a una observación que realizó Contraloría, la institución hizo convenios en forma individual, por ejemplo, el Colegio de Profesores, el Departamento de Salud en forma separada realizan sus propios convenios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Eso se traduce en que al Servicio de Bienestar, al contar solamente con treinta personas, le sea difícil obtener recursos por crédito y, por tanto, aquello se perdió.

La concejala Bustos consulta por el ítem Recursos propios y bonos de cooperación. El presidente le indica que es lo que el servicio genera, como por ejemplo rifas y bingos.

El concejal Venegas solicita que ojalá la Administración trate de respetar los flujos de caja y solicita a don Carlos Quinteros que entregue en forma anexa un flujo de caja. El concejal Labbé le pide al presidente que el flujo no considere fechas finales, sino que sólo iniciales de las actividades.

El concejal Venegas solicita acuerdo de Concejo de **que existe la voluntad para apoyar el flujo de caja que va a ser presentado por el presidente del Servicio de Bienestar para tratar de lograr su cumplimiento**

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO No. 1

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **tener la voluntad para apoyar el flujo de caja que va a ser presentado por el presidente del Servicio de Bienestar para tratar de lograr su cumplimiento**



El concejal Venegas solicita votación para la **Aprobación del Balance 2009 del Servicio de Bienestar**

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO No. 2

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba el **Balance 2009 del Servicio de Bienestar**

El concejal Acuña consulta por qué se va a aprobar en la presente sesión el presupuesto del año 2010. Don Carlos Quinteros indica que habitualmente los presupuestos se presentan en mayo, pero por un tema de concluir los pagos de los socios dentro de este periodo, se atrasó este tema. El concejal Acuña sugiere que el presupuesto de Bienestar debería estar a más tardar el 15 de diciembre.

El concejal Romero en relación al presupuesto, consulta por el ítem Vacaciones, ya que es el que más gasto tiene. Don Carlos Quinteros señala que es un monto del 40% del sueldo base de un grado 16, que corresponde a alrededor de \$45.000, que se entrega cuando los socios salen de vacaciones. Agrega que el aumento de la solicitud va relacionado con el aumento de socios, ya que de veinticuatro socios aumentó a treinta este año.

El Administrador Municipal informa que según Balance 2010 existirán recursos para el Servicio de Bienestar por un monto de \$4.494.000.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

El concejal Romero indica que hubo un aumento de seis socios desde el año pasado a hoy día y en los ingresos del año 2009 aparece solamente la cuota de inscripción de dos afiliados, consulta si se refiere a ese tema el aumento. Don Carlos Quinteros indica que dentro de las cuotas mensuales en el presupuesto, también va a subir el monto porque se van a pagar más cuotas en relación al año pasado.

El concejal Labbé consulta si los socios son de planta y contrata. El señor Quinteros señala que eso es efectivo y además es voluntario.

El concejal Venegas solicita votación para que **el balance se incluya en la cuenta pública y el presupuesto se entregue en el mes de octubre**

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO No. 3

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba que **el Balance se incluya en la cuenta pública y el presupuesto se entregue en el mes de octubre**

El concejal Venegas solicita votación para la **aprobación del presupuesto del servicio de Bienestar para el año 2010**



Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO No. 4

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba el **Presupuesto del Servicio de Bienestar del año 2010**

II. Aprobación Convenio Municipalidad de Litueche y MIDEPLAN: Programa de autoconsumo familiar.

El Administrador señala que el convenio es similar al de Habitabilidad por un monto de \$5.850.000y va dirigido a quince familias y está enfocado principalmente al autoconsumo familiar, como por ejemplo apoyo a la producción de alimentos, preservación de alimentos y preparación de alimentos en donde cada familia recibirá \$230.000 en insumos y equipamiento y el saldo iría destinado a asesorías y capacitaciones. Cada familia del Programa PUENTE en particular, tiene alguna necesidad específica identificada y se tratará de cubrir dicha carestía.

La concejala Bustos le pide al Administrador que le entregue algunos ejemplos de los posibles aportes. El Administrador le señala que se podrían crear huertas familiares o gallineros. La concejala estima necesario que se entregue el listado de las familias beneficiarias del convenio.

El concejal Romero consulta si el programa tiene como fin sólo de autoconsumo o



existe la posibilidad que se genere venta de la producción que se obtenga. El Administrador indica que la venta de producción no está considerada, aunque no existen limitantes en ese sentido. Además, el concejal consulta si el convenio va de la mano de la orientación sanitaria para la producción de alimentos o es para lo que la familia “quiera”, ya que por ejemplo, si se va a gastar dinero en darle condiciones a una familia para hacer pan amasado, eso va a favorecer que la familia continúe en un círculo vicioso de alimentación; se ayuda, por un lado, pero se sigue generando un problema, por el otro. El Administrador comenta que existe un apoyo técnico y talleres de autocuidado. El concejal Romero consulta quién es el encargado de decidir los apoyos técnicos. El Administrador indica que es el municipio. El concejal Romero solicita que cuando se realicen esos apoyos técnicos, se considere también el orientar a las familias en los cambios de estilo de alimentación, para ir generando condiciones que ayuden al desarrollo efectivo de las familias. El Administrador indica que se podría realizar una coordinación entre el hospital y el Departamento de Salud para ver este tema

La concejala Bustos consulta si se va a realizar un seguimiento a las familias a través del tiempo, ya que debiera existir un compromiso de la gente de que va a seguir con el beneficio para que el dinero no se pierda. El concejal Labbé señala que el listado de personas lo arroja un sistema del MIDEPLAN, por tanto el municipio tiene poco margen de selección.

La concejala Bustos consulta si hay profesionales que capaciten o apoyen a los beneficiados. El Administrador indica que existen apoyos por parte de la encargada de vivienda de la Municipalidad, PRODESAL y Servicio País.

El concejal Venegas señala que lo importante es la rendición y por tanto solicita que se entregue el listado de las personas beneficiadas y los insumos que se otorguen.

El concejal Venegas solicita votación para la **Aprobación del Convenio entre la Municipalidad de Litueche y MIDEPLAN: Programa de autoconsumo familiar.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Votación:

- Concejal Venegas : Aprueba
- Concejal Acuña : Aprueba
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba
- Concejal Romero : Aprueba
- Concejal Quinteros : Aprueba
- Concejal Labbé : Aprueba

ACUERDO No. 5

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, por unanimidad aprueba **Programa de autoconsumo familiar.**

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos, el señor presidente pone término a la presente sesión.

Firman,

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

JUAN C. LABBÉ MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

ANDREA MANRÍQUEZ MORALES
Secretario Municipal Suplente
Ministro de Fe